



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
 Email: jrpmalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 083** DEL **06 DE OCTUBRE 2023**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	Decisión
2527940890012014-00053-00	EJECUTIVO	BAUDILIO MORA DÍAZ	ARMANDO RINCÓN AGUDELO	5-octubre-23	REMUEVE DEL CARGO SECUESTRE, REQUIERE A LA PARTE ACTORA
2527940890012018-00100-00	DIVISORIO	ANA ESTHER ROMERO ROJAS	DORA ROMERO ROJAS Y OTROS	5-octubre-23	ORDENA ENTREGAR DEPÓSITO JUDICIAL.
2527940890012021-00199-00	SERVIDUMBRE (reconvención)	YEISSON HAIR ROJAS AGUDELO	ANA GRACIELA LARA ÁVILA	5-octubre-23	TIENE EN CUENTA QUE DEMANDADOS NO CONTESTARON DEMANDA, DESIGNA CURADOR AD-LITEM.
2527940890012022-00085-00	PERTENENCIA	LUIS ALBEIRO VELÁSQUEZ HERRERA Y OTRA	HEREDEROS DE ANTONIO CASTRO Y OTRO	5-octubre-23	PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA.
2527940890012022-00111-00	VERBAL	HERNANDO RINCÓN PADILLA	YANETH CRISTINA ALVARADO Y OTROS	5-octubre-23	CONVOCA AUDIENCIA INICIAL, SEÑALA FECHA.
2527940890012022-00174-00	EJECUTIVO	PRECOOPERATIVA DE SERVICIOS JUDICIALES	NICOLAS JOSÉ GONZÁLEZ LOZANO	5-octubre-23	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.
2527940890012023-00016-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CLAUDIA MILENA SABOGAL RINCÓN	5-octubre-23	PREVIO A RESOLVER PETICIÓN, REQUIERE A LA PARTE ACTORA.
2527940890012023-00130-00	EJECUTIVO	WILMER ALBEIRO PADILLA R.	JOHN RINSON SANTACOLOMA A.	5-octubre-23	PREVIO A LIBRAR OFICIO, REQUIERE LA PARTE ACTORA.
2527940890012023-00141-00	EJECUTIVO	ALFONSO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	JAVIER FELIPE SANTIAGO TORRES	5-octubre-23	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.
2527940890012023-00158-00	SUCESIÓN	GLORIA HERMINDA CUBILLOS T.	ROSA LEONOR TORRES AGUDELO (causante)	5-octubre-23	DECLARA ABIERTO JUICIO DE SUCESIÓN, RECONOCE HEREDERA, ORDENA NOTIFICAR Y EMPLAZAR.
2527940890012023-00160-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	V. A. R. V.	5-octubre-23	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA NOTIFICAR.
2527940890012023-00160-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	V. A. R. V.	5-octubre-23	RESUELVE SOBRE MEDIDAS CAUTELARES
2527940890012023-00161-00	EJECUTIVO	SOLUGRAL S.A.S.	N. E. S. R.	5-octubre-23	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA NOTIFICAR.
2527940890012023-00161-00	EJECUTIVO	SOLUGRAL S.A.S.	N. E. S. R.	5-octubre-23	RESUELVE SOBRE MEDIDAS CAUTELARES
2527940890012023-00165-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ANGÉLICA MARÍA RINCÓN S.	5-octubre-23	INADMITE DEMANDA, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.
2527940890012023-00167-00	EJECUTIVO	DIANA MILENA ALFÉREZ B.	MILTON ARNOVIL GARAY DÍAZ	5-octubre-23	INADMITE DEMANDA, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.
2527940890012023-00169-00	PRUEBA ANTICIPADA	JOSÉ DEL CARMEN RAIGOSO AGUDELO	JAIRO CÉSPEDES AGUDELO	5-octubre-23	INADMITE SOLICITUD, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.

2527940890012023-00170-00	PRUEBA ANTICIPADA	JOSÉ DEL CARMEN RAIGOSO AGUDELO	JAIRO CÉSPEDES AGUDELO	5-octubre-23	INADMITE SOLICITUD, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.
2527940890012023-00171-00	PRUEBA ANTICIPADA	JOSÉ DEL CARMEN RAIGOSO AGUDELO	JAIRO CÉSPEDES AGUDELO	5-octubre-23	INADMITE SOLICITUD, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 6 de octubre de 2023, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Fomeque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d514164d54fb62f17301f6549f1ebf4afeaef485ca52d4fd5c6b712938bd9**

Documento generado en 05/10/2023 03:58:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>